

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

[5024] 11/12/2015

Nº Int.: 6044380
RSD/LMD/ass



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCIОN EXENTA N°: 219687

SANTIAGO, 11/12/2015

VISTO: estos antecedentes;

Y oel TOCTO TORRES de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE el extranjero Elvis Yoel TOCTO TORRES de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el período de tramitación de su visa de residencia, con el empleador SERVICIOS AUTOMOTRIZ FELIPE MILNES LIMITADA.

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 28.485.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO AUPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS